



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-34-002-2017-00018-00.
Demandante: Transportes Galaxia S.A.
Demandado: Superintendencia de Transporte

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que se encuentra pendiente establecer lo referente a la fijación de agencias en primera y segunda instancia. En consecuencia, el Despacho dispone:

PRIMERO- Fíjense dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes al tiempo de la presentación de la demanda, por concepto de agencias en derecho, en ambas instancias, a favor de la parte actora, de conformidad con lo establecido los artículos 1, 2, 4 y 5.1 del Acuerdo PSSAA16 – 10554 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO.- Establecido lo anterior, por secretaría, procédase a la liquidación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez